



RESOLUCIÓN No. C 033 - 2019

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 09 de julio de 2019, dentro del tratamiento del punto V del orden del día, en virtud de la moción presentada por la concejala Gissela Chalá Reinoso, presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social y en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** devolver a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social el proyecto de "Ordenanza que regula la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en todas sus formas", a fin de que realice el tratamiento correspondiente, sin dar por conocido el proyecto de ordenanza en el Concejo Metropolitano de Quito.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 10 de julio de 2019.

EJECÚTESE:

Dr. Jorge Yunda Machado

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 09 de julio de 2019; y, suscrita por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de julio de 2019.

Distrito Metropolitano de Quito, 10 de julio de 2019.

Abg. Carlos Alomoto Rosales

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO